

MODIFICACION DOCUMENTO DEL PROYECTO -PRODOC- PNUD COL/00107866
“FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA
PROPIEDAD RURAL EN LA ZONA NORTE DEL PAÍS”

Con referencia al proyecto PNUD COL/00107866 “formulación e implementación de planes de ordenamiento social de la propiedad rural en la zona norte del país” (en adelante “proyecto 00107866”), bajo la modalidad de ejecución Nacional (Support to NIM), firmado el 30 de noviembre de 2018, en el cual se implementan los recursos del acuerdo de terceros en la financiación de los gastos entre la Agencia Nacional de Tierras (en adelante “ANT”) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (en adelante “PNUD”), firmado el 24 de octubre de 2017 (Ref. ANT 951 de 2017) y teniendo en cuenta que :

El 29 de marzo de 2019 se firmó **la primera acta de extensión** del proyecto PNUD COL/00107866 “formulación e implementación de planes de ordenamiento social de la propiedad rural en la zona norte del país”, por la cual la ANT y PNUD (en adelante “las partes”) decidieron modificar la fecha de terminación, de dicho proyecto, del 31 de marzo de 2019 al 30 de junio de 2019 para culminar las actividades de la fase de formulación de los planes de ordenamiento social de la propiedad rural correspondientes a los municipios de San Juan del Cesar, Fonseca, Ciénaga, Aracataca, Zambrano, Guamo, San Jacinto, Córdoba, Montelíbano, Puerto Libertador, San Jose Uré y Valencia.

El 28 de junio de 2019 se firmó **la segunda acta de extensión** del proyecto PNUD COL/00107866 “formulación e implementación de planes de ordenamiento social de la propiedad rural en la zona norte del país”, por la cual las partes decidieron modificar la fecha de terminación, de dicho proyecto, del 30 de junio de 2019 al 30 de diciembre de 2020 para desarrollar la fase de implementación de los planes de ordenamiento social de la propiedad rural.

Con la firma del acuerdo de terceros en la financiación de los gastos entre la Agencia Nacional de Tierras y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, la ANT puso a disposición del PNUD la suma de treinta y cinco mil millones de pesos (COP\$35.000.000.000) para ser implementados inicialmente en el marco del proyecto PNUD COL/ 00090196 “Paz sostenible-fortalecimiento de capacidades locales para promover comunidades pacíficas e inclusivas”, bajo la modalidad de ejecución directa del PNUD (DIM).

Por cruce de cartas, el 27 de septiembre de 2018 se firmó la segunda enmienda al acuerdo de terceros en la financiación de los gastos entre la Agencia Nacional de Tierras y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, en la cual las partes acordaron que la totalidad de las contribuciones del gobierno programadas para el proyecto PNUD COL/00090196 “Paz sostenible-fortalecimiento de capacidades locales para promover comunidades pacíficas e inclusivas”, se trasladarían e implementarían en el nuevo proyecto denominado PNUD COL/00107866 “formulación e implementación de planes de ordenamiento social de la propiedad rural en la zona norte del país”, bajo la modalidad de ejecución Nacional (Support to NIM).

Bajo esta lógica, la información de los avances en ejecución financiera de las contribuciones del gobierno alojadas en el proyecto PNUD COL/ 00090196 “Paz sostenible-fortalecimiento de capacidades locales para promover comunidades pacíficas e inclusivas” se trasladarían al proyecto “PNUD COL/00107866 “formulación e implementación de planes de ordenamiento social de la propiedad rural en la zona norte del país”.

Sin embargo, en los espacios de diálogo entre las partes durante el primer semestre del año 2019, por razones de seguimiento y continuidad de las actividades bajo la misma modalidad de ejecución DIM, se evidenció la conveniencia de mantener la implementación de la Fase de Formulación de los planes de ordenamiento social de la propiedad rural en el proyecto PNUD COL/ 00090196 “Paz sostenible-fortalecimiento de capacidades locales para promover comunidades pacíficas e inclusivas”, y que el excedente de los recursos se implemente bajo el proyecto PNUD COL/00107866 “formulación e implementación de planes de ordenamiento social de la propiedad rural en la zona norte del país”.

Adicional, la metodología diseñada inicialmente para el proyecto 00107866 tuvo en cuenta la resolución 740 de 2017 expedida por la Agencia Nacional de Tierras y “*por la cual se expide el reglamento operativo de los planes de ordenamiento social de la propiedad, el proceso único de ordenamiento social de la propiedad y se dictan otras disposiciones*” y el 16 de agosto de 2019 la Agencia Nacional de Tierras-ANT- expidió la resolución No 12096 “*por la cual se modifican, adicionan o derogan algunas disposiciones de la resolución 740 de 2017*”.

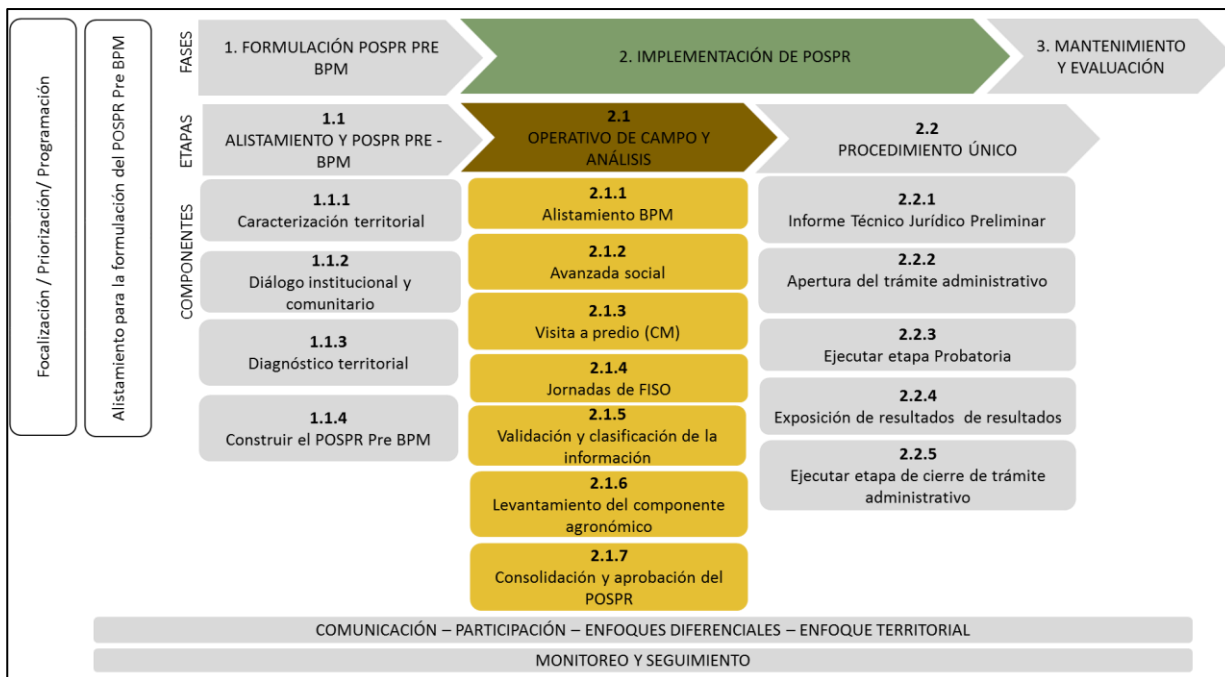
Teniendo en cuenta las consideraciones ya mencionadas, se acuerda modificar el documento del proyecto -PRODOC- PNUD COL/00107866 “formulación e implementación de planes de ordenamiento social de la propiedad rural en la zona norte del país”, en los siguientes aspectos:

Primero: Modificar el total de los recursos del proyecto 00107866 de USD 23,992,864 a USD 19.882.317,92 correspondientes a los aportes de PNUD y ANT, como sigue:

1. USD \$7.873.800,92 contribuciones de la ANT
2. USD \$12.008.517 aportes en especie del PNUD

Segundo: con la expedición de la resolución No 12096 de 2019 por la ANT se modifica algunas disposiciones de la ruta metodológica de los planes de ordenamiento social de la propiedad rural (en adelante “POSPR”) reglamentada, en un principio, por la resolución 740 de 2017 (reglamento operativo de los planes de ordenamiento social de la propiedad y el proceso único de ordenamiento social de la propiedad). En consecuencia, en el numeral II “**Estrategia**” del documento de proyecto 00107866 se tendrá en cuenta dichas modificaciones, entre las cuales se establece que la fase de implementación estará conformada por dos etapas a saber, operativo de campo y análisis y procedimiento único. A continuación, se muestra la ruta metodológica para los POSPR ajustada a la normatividad vigente:

Grafica 1 . Ruta metodológica para la formulación e implementación de POSPR



Fuente: ANT, 2019

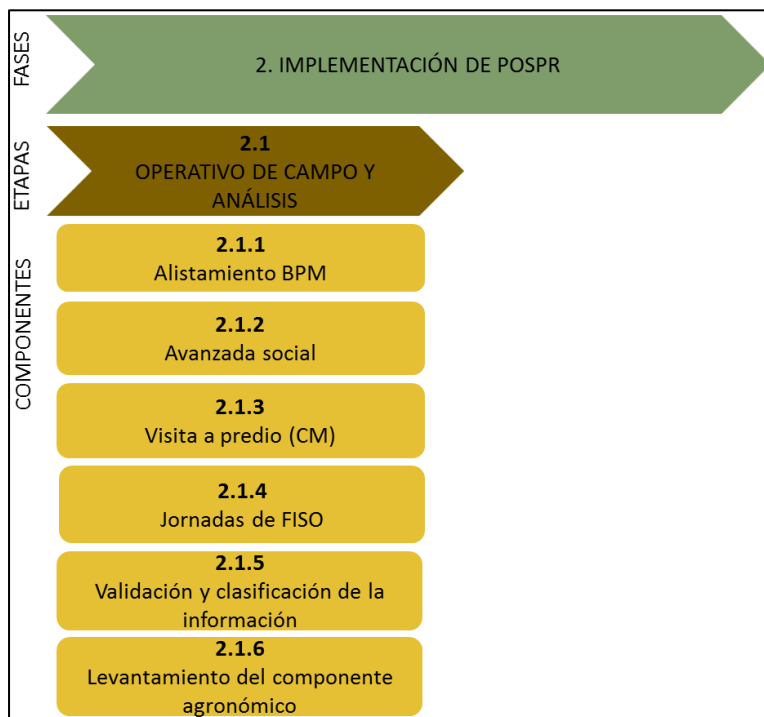
Así las cosas, las actividades previstas para el proyecto 00107866 (alcance), en lo referente a la fase de implementación estarán contempladas en la ruta metodológica, actualizada, de los planes de ordenamiento social de la propiedad rural de la ANT, específicamente, en la etapa de operación de campo y análisis, y hasta el componente agronómico. Su ejecución se viabiliza técnica, presupuestal y operativamente de manera progresiva, con sujeción al orden de prelación de municipios que determine el comité técnico y operativo, y hasta el agotamiento de los recursos del proyecto.

A continuación, se describe la etapa de operación de campo¹ y análisis con los respectivos componentes en los que se enmarca el proyecto 00107866:

Etapa de operación de campo y análisis: esta etapa tiene como objetivos Identificar físicamente los predios rurales, establecer las relaciones de tenencia sobre los predios rurales, Identificar los sujetos de ordenamiento social de la propiedad rural de atención de la ANT, analizar la información recolectada, establecer un diagnóstico del ordenamiento social de la propiedad rural del municipio y definir las acciones a ejecutar por parte de la ANT. Par alcanzar estos objetivos la ANT ha establecido siete componentes, seis de ellos se ejecutarán en el marco del proyecto 00107866, como se identifica en la gráfica 2

Grafica 2 . componentes que se ejecutaran en el proyecto 00107866:

¹ Para la descripción de la etapa de operación de campo y analisis, se tiene en cuenta la guía del barrido predial masivo para el ordenamiento social de la propiedad rural diseñada por la ANT, 2019



Fuente: ANT, 2019

- *Alistamiento barrido predial masivo (BPM)*

El alistamiento para el barrido predial masivo tiene como objetivo, establecer las condiciones necesarias para la operación en campo, en otras palabras, en este componente se deben realizar las gestiones necesarias para que los equipos en el municipio cuenten con los mínimos requeridos para la ejecución del proceso. Este componente implicará analizar la información físico- jurídico disponible de cada predio para el municipio programado, el diseño de un plan de trabajo para la operación en campo con su correspondiente plan de calidad, así mismo, completar el análisis predial integral elaborado en la fase de formulación, para que posteriormente se pueda i) identificar posibles situaciones para tener en cuenta al momento de barrido, como; conflictividades, existencia de restricciones o condicionantes, entre otros; ii) estudio de los folios de matrícula que no fue posible espacializar y encontrar su posible ubicación geográfica iii) establecer cuales soportes registrales deberán ser solicitados a la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos (ORIP) correspondiente al municipio, con el fin de llenar los vacíos en la información jurídica (de los que exista, sin ser requisito para la salida a campo). iv) definición de límites urbanos y rurales, v) existencia de territorios ancestrales, vi) determinantes ambientales, vii) tipo de suelo, viii) vocación y uso de suelo, ix) gravámenes, x) medidas cautelares, xi) medidas de protección, xii) si está en procesos de rezago en curso, xiii) si tiene títulos o documentos que soporten la relación de tenencia o documentos que sirvan como prueba para adelantar los procedimientos de la ANT e xiv) e identificar si el municipio u otras entidades son propietarias de bienes fiscales con población asentada en ellos con el propósito de articular la operación de barrido predial masivo.

Para llevar a cabo este componente el proyecto aportará en, un primer momento, la complementación del análisis predial, previa entrega por parte de la Agencia Nacional de Tierras de la información disponible sobre soportes registrales, títulos, conflictividades, enfoques diferenciales, entre otros. Con el

análisis integral (respectivo agrupamiento para la intervención) y los procedimientos, guías, instructivos y formas de la Agencia Nacional de Tierras, el equipo diseñará el plan de trabajo, mencionado en el párrafo anterior, para la implementación de los planes de ordenamiento social de la propiedad rural. Así mismo, este plan debe contemplar como mínimo la definición del alcance, la estrategia de intervención, la matriz de responsables, el cronograma, el plan de compras, la estrategia de la gestión institucional, la estrategia para el fortalecimiento comunitario, el plan de capacitación de equipos, el plan de comunicaciones, el plan de implementación de los sistemas de información para la operación del barrido predial masivo, la estrategia de gestión documental y de datos y el plan de calidad.

Entregables a la ANT: Análisis predial integral con agrupamiento para la intervención
Plan de trabajo del barrido predial masivo

- *Avanzada social*

La avanzada social tiene como objetivo vincular a la comunidad en la operación en campo, con el fin de garantizar la entrada a todos los predios rurales objeto de barrido predial, eficiencia en la captura de información y en la entrega de la documentación requerida. Esta avanzada social busca definir la programación de operación de campo detallada acordada con la comunidad para cada una de las unidades de intervención. Para cumplir con este propósito, es necesario vincular a los gestores comunitarios, la presencia territorial del PNUD y las diferentes organizaciones de influencia locales. La avanzada puede utilizar metodologías de jornadas masivas, recorridos veredales o la más idónea que permita garantizar el objetivo del componente.

Para desarrollar este componente, el equipo del proyecto debe contar con el plan de trabajo del barrido predial masivo, el cual será el punto de partida para construir la programación de la operación en campo. En la actividad se tendrá información relevante sobre seguridad, fechas y recorridos más favorables desde la óptica de la comunidad y se aumentará la probabilidad de la presencia de las personas en los predios al momento de la visita a los predios, así como, que dichas personas tengan los documentos requeridos, respondan las preguntas al formulario y conozcan los pasos a seguir en el proceso de titulación. Adicional, en la avanzada se puede obtener información de conflictos no identificados previamente.

Entregables a la ANT: Informe de la avanzada social
Base de datos de identificación de conflictos
Listado de asistencia
Registro fotográfico

- *Visita predio a predio*

El objetivo de la visita predial es recabar información física y jurídica de la totalidad de los predios rurales del municipio, con valor probatorio para desplegar las rutas misionales de la Agencia Nacional de Tierras en el marco del ordenamiento social de la propiedad, señaladas en el artículo 58 del Decreto 902 de 2017. Esta visita se llevará a cabo conforme a las especificaciones técnicas y los acuerdos alcanzados interinstitucionalmente en el marco del catastro multipropósito. Para el ordenamiento social de la propiedad por oferta el barrido predial es una herramienta operativa, la cual permitirá a la Agencia Nacional de Tierras tener parte de los insumos necesarios para regularizar las situaciones de tenencia

y uso de la tierra y formalizar de manera masiva la propiedad rural. Así las cosas y de acuerdo al Artículo 66 del Decreto Ley 902 de 2017, tiene como objetivo mínimo:

“...Realizar el levantamiento de la información física y jurídica de cada uno de los predios. Recibir medios de prueba, tales como, declaraciones y documentos relativos a la ocupación, posesión, tenencia o propiedad de la tierra, así como, las oposiciones que se presenten. Se capturará y documentará información acerca de la explotación económica y uso que se le esté dando al predio...”

Para realizar las actividades de este componente es necesario densificar la red geodésica de las zonas de intervención mediante la materialización, georreferenciación y cálculo geodésico de pares intervisibles de puntos distribuidos homogéneamente en el área del municipio, estableciendo un marco de referencia que permita el traslado de coordenadas con la precisión definida en las especificaciones técnicas de catastro multipropósito. Así mismo, se debe contar con insumos de cartografía con el fin de obtener información de referencia para planear la intervención, definir la entrada al territorio y en algunos casos completar la geometría de los predios de conformidad con las especificaciones técnicas definidas por la autoridad catastral. Con esta información catastral se realiza el levantamiento de la información física y jurídica de los predios, aplicando métodos directos, indirectos o mixtos para levantamiento planimétrico y el diligenciamiento de las preguntas del formulario único de catastro multipropósito que incluye la recolección de documentos y la calificación de construcción.

El proyecto cuenta con la información de la red geodésica densificada y con los resultados de la fase de formulación de los planes de ordenamiento social de la propiedad rural. Los insumos cartográficos, la guía para la visita predio a predio, la información catastral, geográfica, lo referente a restricciones y condicionantes y la solución tecnológica para la recolección de la información serán aportadas por la Agencia Nacional de Tierras. Con estos insumos, el equipo del proyecto ejecutará la programación para el barrido predial masivo, realizará el levantamiento planimétrico predial y de la información del formulario de catastro multipropósito (bajo los lineamientos técnicos y normativos del Instituto Geográfico Agustín Codazzi), adicional, identificará los predios rurales de implementación de los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, conforme al Art. 55 Decreto 902 / 2017.

El paso a seguir por el equipo del proyecto es procesar la información capturada y consolidar la base de datos con la información catastral, geográfica, jurídica, y social capturada durante el barrido predial, en el marco del Modelo de Administración de Tierras LADM (Land Administration Domain Model) de manera progresiva y por unidad de intervención.

Con la base de datos mencionada, el equipo del proyecto realizará las actividades de aseguramiento y control de calidad a la información capturada y procesada, estas actividades son las consignadas en el plan de calidad que el equipo del proyecto diseñó en el plan de trabajo del barrido predial masivo.

Con los resultados obtenidos en las actividades mencionadas, el equipo del proyecto integrará la información física resultado del barrido predial a la matriz predial con el fin de identificar los posibles predios y sujetos objeto de ordenamiento social de la propiedad rural por parte de la Agencia Nacional de Tierras.

El equipo del proyecto tendrá en cuenta los lineamientos técnicos de la Agencia Nacional de Tierras para determinar los insumos y resultados según la metodología seleccionada para la visita predio a predio y aprobada previamente por el comité técnico y operativo.

Entregables a la ANT: Base de datos geográfica, alfanumérica y documental de la visita al predio

Levantamiento Planimétrico (Método Directo o indirecto)
Formulario Catastro multipropósito CM
Informe de Colindancia informal e informal CM
Actas de Colindancia cabida y linderos CM
Acta de colindancia con fines de formalización
Expediente Predial
Identificación de
Para métodos directos los archivos de los equipos GNSS utilizados en las mediciones
Acta de casos que fueron mediados (y que no requería de la conciliación para su resolución efectiva, pues los que requieren conciliación deben ser remitidos a la ANT).
Reporte de Calidad

- *Jornada masiva captura FISO*

La jornada de captura del formulario de Inscripción de Sujetos de ordenamiento (FISO) tiene como objetivo la identificación de los sujetos de ordenamiento social de la propiedad. A diferencia de la visita predio a predio, esta actividad de campo no hace parte del catastro multipropósito, y solo se ejecuta cuando se está realizando barrido predial masivo para el ordenamiento social de la propiedad. A estas jornadas no se convoca a la totalidad de la población rural, sino aquellas personas que cumplen una de estas situaciones i) tienen una relación de tenencia con un predio objeto de atención de la ANT ii) requieren el diligenciamiento del FISO para acceder a tierra.

Para la jornada masiva de captura FISO, el equipo del proyecto realizará una actividad previa de preparación de la información, en la cual, una vez verificada la información del levantamiento planimétrico predial y del formulario único de catastro multipropósito, se deberá analizar por unidad de intervención las determinantes del ordenamiento social de la propiedad rural en el municipio utilizando la nueva geometría y área de los predios con el fin de identificar de nuevo las posibles afectaciones de las restricciones y condicionantes. En esta actividad de preparación el equipo del proyecto debe contar con i) el análisis predial integral ii) el levantamiento planimétrico predial con cruce actualizado de restricciones y condicionantes iii) formulario único de catastro multipropósito diligenciado iv) documentación recabada en las ORIP, o la entregada por la comunidad al momento de la visita al predio. Adicional, a la información jurídica y catastral necesaria para jornada, el equipo de trabajo debe diseñar las preguntas orientadoras necesarias para recoger la información, así como, la estrategia de gestión documental para el manejo de la información (pruebas) que se recogerán en la jornada.

Con los insumos aprobados por la Agencia Nacional de Tierras el equipo del proyecto diseñará la convocatoria para la jornada FISO, los medios de difusión serán los identificados como los adecuados para garantizar el éxito de asistencia de la jornada, dichos medios pueden ser, telefónicamente, por correo electrónico, voz a voz, mensajes de chat, por gestores sociales, entre otros.

Para ejecutar la jornada el equipo del proyecto debe tener en cuenta los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Tierras, para el diligenciamiento del formulario FISO, el equipo del proyecto debe tener claridad de la tipología jurídica y de la ruta de atención que se haya asignado o se vaya a asignar a cada predio, la cual debe estar relacionada con los asuntos definidos en la normatividad vigente sobre ordenamiento social de la propiedad rural.

Luego de realizar las actividades mencionadas el equipo del proyecto adelantará las actividades diseñadas en el plan de calidad para

Entregables a la ANT: Actas o informe de colindancia firmados.
Lista de asistencia de formato comunitario sistematizado
Base de datos única (geográfica, alfanumérica y documental) resultado de la visita al predio y la información de FISO.
Pruebas recolectadas
Identificación de conflictos
Formulario único diligenciado (herramienta tecnológica)
Expedientes prediales
Reporte de calidad

- *Validación y clasificación de la información*

El objetivo de este componente es hacer la validación final de la información recabada y definir la ruta de cada uno de los predios identificados durante la operación en campo. Al respecto, es necesario indicar que previo a la captura de FISO se realizó la validación de la información catastral, por lo que esta segunda validación se concentrará en la validación de la información jurídica y correspondiente enrutamiento. Para realizar el análisis final el equipo del proyecto deberá tener en cuenta el levantamiento planimétrico predial, el formulario único de catastro multipropósito, el diligenciamiento del FISO, las pruebas recaudadas, soportes documentales y demás información recopilada y analizada durante toda la fase de implementación del POSPR. El compendio de la misma deberá conducir a establecer entre otros aspectos la identificación de la naturaleza del predio, la relación entre la persona que lo habita y/o explota y rutas de atención a cargo de las subdirecciones que actué por oferta, determinar e individualizar a los potenciales beneficiarios de los programas de acceso a tierras y formalización.

Posterior al análisis mencionado, el equipo del proyecto debe realizar las actividades diseñadas en el plan de calidad correspondientes para este componente para obtener la información final a entregar a la Agencia Nacional de Tierras.

Con los resultados de la operación en campo aprobados por la Agencia Nacional de Tierras, el equipo del proyecto preparará la presentación de dichos resultados ante la comunidad. De igual manera, a los eventos con comunidad mencionados en los componentes anteriores, el equipo del proyecto debe ejecutar las actividades propuestas en el plan de comunicaciones para este componente, realizar las actividades de preparación, convocatoria y ejecución.

Entregables a la ANT: Informe de la jornada de socialización
Base de datos única (geográfica, alfanumérica y documental) con enrutamiento definitivo)
Lista de asistencia de formato comunitario sistematizado
Actas o informa de colindancia firmados
Reporte de calidad

- *Levantamiento del componente agronómico*

Los predios a los cuales corresponden levantar el componente agronómico son aquellos procesos de reconocimiento de derechos en predios baldíos persona natural, persona jurídica, baldíos reservados, y predios del Fondo Nacional Agrario o los predios que serán objeto de contratos de uso. La visita de inspección ocular la realizará un ingeniero agrónomo, sólo a los predios ubicados en la zona rural dispersa, con la cual se identificará el tipo de explotación, tiempo de ocupación, si el predio es habitado, además se identificarán factores de riesgo y aspectos ambientales que pueden ser restrictivos.

Las actividades que realizará el equipo del proyecto es este componente son:

1. Visita de Inspección Ocular (Actividad en campo): La visita de inspección ocular la realizará un ingeniero agrónomo con el fin de identificar el tipo de explotación, tiempo de ocupación, si el predio es habitado, además se identifican factores de riesgo y aspectos ambientales que pueden ser restrictivos. El ingeniero dará un concepto técnico final donde se argumenta si es o no procedente continuar con el procedimiento de adjudicación.
2. Consulta del FISO para tener información de la caracterización del predio.
3. Consulta de soportes de los solicitantes como cedula de ciudadanía entre otros
4. Consulta área del predio en el plano en los sistemas informáticos de la Agencia Nacional de Tierras para conocer el área del predio solicitado.
5. Consulta de solicitudes en las bases de datos de la Agencia Nacional de Tierras
6. Revisión certificado uso del suelo:
7. Determinar la UAF.
8. Determinar restricciones agronómicas

Entregables a la ANT: Base de datos con los resultados de las actividades del componente agronómico

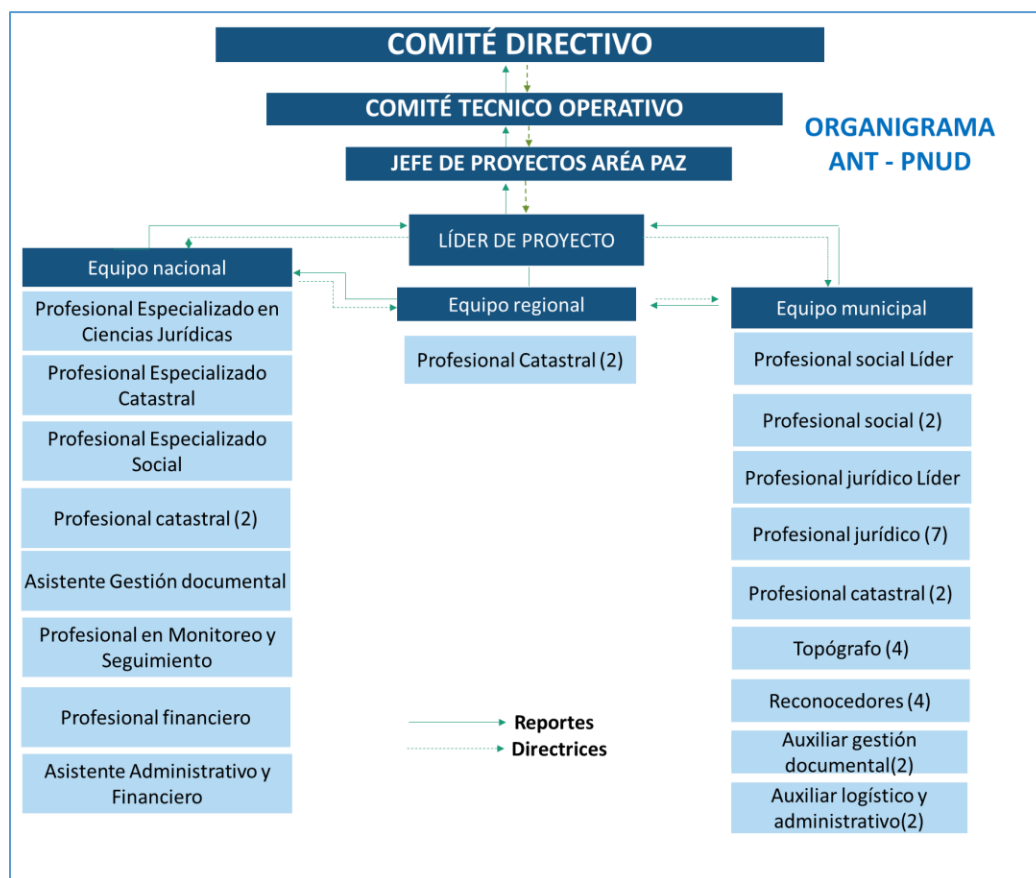
Así mismo, para la fase de implementación de la ruta metodológica de los planes de ordenamiento social de la propiedad rural, los municipios programados para intervención son:

Departamento	Municipio
BOLIVAR	CÓRDOBA
BOLIVAR	EL GUAMO
CORDOBA	VALENCIA

En el comité técnico y operativo se podrán priorizar nuevos municipios de la zona norte del país sin perjuicio de aquellos a los que se les elaboró los planes de ordenamiento social de la propiedad rural en la fase de formulación.

Tercero: el numeral VIII “*arreglos de gestión y gobernanza*” del documento del proyecto 00107866 se modifican los siguientes ítems:

- Organigrama: para la fase de implementación se tendrá en cuenta la siguiente conformación de equipos:



– La conformación del Comité Técnico y Operativo será de la siguiente manera:

- I. Un miembro designado por el cooperante o su delegado/a;
- II. El (la) director(a) de Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, en calidad de Supervisor(a) del Convenio, o su delegado(a)
- III. El (la) subdirector(a) de Seguridad Jurídica o su delegado(a)
- IV. El (la) subdirector(a) de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas o su delegado(a)
- V. El (la) subdirector(a) de Planeación Operativa o su delegado(a)

Las únicas sesiones de comité técnico y operativo en las cuales no podrá delegarse serán aquellas en las que se decida sobre la prórroga o adición en recursos del convenio.

– La conformación del Comité Directivo será de la siguiente manera:

- VI. El (la) representante de País/Oficial de programa área de paz del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD-, y/o su delegado (a)
- VII. El (la) director(a) de la Agencia Nacional de Tierras, y/o su delegado (a)
- VIII. El (la) Director(a) de Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, en calidad de Supervisor(a) del Convenio, o su delegado(a)
- IX. Jefe de proyectos en Transformación de Conflictividades y Participación Ciudadana del PNUD, o su delegado(a)

Así mismo, se acuerda que el Comité operativo de campo -COC- no será tenido en cuenta en el desarrollo de la fase de implementación de los planes de ordenamiento social de la propiedad rural.

Cuarto: En el numeral VI “**Monitoreo y evaluación**” se modifica la evaluación de medio término a evaluación final. Las demás disposiciones del Plan de monitoreo y evaluación se mantienen en el desarrollo de la fase de implementación de los planes de ordenamiento social de la propiedad rural:

Título de la Evaluación	Asociados (si fuese un proyecto conjunto)	Producto Relacionado del Plan Estratégico	Efecto MECNUD/CPD	Fecha de Realización Prevista	Principales Actores en la Evaluación	Costo y Fuente de Financiamiento
Evaluación final	PNUD /ANT	3	3.2. Capacidades desarrolladas para la implementación de los acuerdos de paz en los procesos de alistamiento, estabilización y respuesta rápida y en el diseño y la implementación de la arquitectura institucional	01//11/2020	PNUD /ANT, IGAC, SNR, DNP, UPRA y MADR, URT, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Unidad de Parques Naturales, corporaciones autónomas regionales.	USD 65.168 ANT

Quinto: En el numeral VII “**Plan de Trabajo Multi-Anual**” del documento del proyecto COL/00107866 se incluye a la Fundación Universidad del Valle como parte responsable de la actividad “Barrido predial masivo de las metas a corto plazo (componente técnico)” en la fase de implementación de los planes de ordenamiento social de la propiedad rural, en el marco del proyecto PNUD COL/00107866 “formulación e implementación de planes de ordenamiento social de la propiedad rural en la zona norte del país”.

Sexto: El numeral V “**Marco de Resultados**” y el numeral VII “**Plan de Trabajo Plurianual**” el del documento de proyecto “PNUD COL/00107866 “formulación e implementación de planes de ordenamiento social de la propiedad rural en la zona norte del país” se ajustan de la siguiente manera, teniendo en cuenta las disposiciones ya mencionadas:

Marco de Resultados

Efecto previsto conforme lo establecido en el MANUD / Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional]: Fortalecer la capacidad nacional y territorial para la transición a la paz (1)

Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional], incluidos las metas y la línea de base:

Indicador: Número de municipios que se benefician de proyectos que fomentan una cultura de derechos humanos y transformación de los conflictos que promueven el comportamiento individual y colectivo favorable a la sociedad

Línea de base: 3 (2015)

Meta: 16 (2019)

Indicador: Número de propuestas presentadas por organizaciones de mujeres/participantes sobre marcos normativos y mecanismos institucionales de formación de consenso y gestión pacífica de los conflictos y tensiones aprobadas

Línea de base: 0 (2015)

Meta: 2962 (2019)

Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD:

Output 5.5. Policy frameworks and institutional mechanisms enabled at the national and sub-national levels for the peaceful management of emerging and recurring conflicts and tensions²

Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas: Formulación e implementación de planes de ordenamiento social de la propiedad rural en la zona norte del país – 00107866

PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS (según frecuencia de recolección de datos)						METODOLOGÍA DE RECOLECCIÓN DE DATOS	Y LA DE
			Valor	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 4	Año ...	FINAL		
1. Formulación de planes de ordenamiento social de la propiedad rural en la zona norte del país (108000)	Nivel de avance en la etapa de alistamiento para la formulación de los POSPR Municipal	<i>Sistema de información del proyecto</i>	0		86%	14%						<i>Recolección directa de datos en el Sistema de información del proyecto</i>
	Nivel de avance en la formulación del POSPR Municipal	<i>Sistema de información del proyecto</i>	0		60%	40%						<i>Recolección directa de datos en el Sistema de información del proyecto</i>
	Número de Documentos del Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad POSPR (Formato ANT)	<i>Sistema de información del proyecto</i>	0		7	6						<i>Recolección directa de datos en el Sistema de información del proyecto</i>
	Número de participantes en espacios comunitarios para socializaciones y cartografías (desagregado por sexo, étnico, víctimas y grupo etario)	<i>Sistema de información del proyecto</i>	0		1.000	200						<i>Recolección directa de datos en el Sistema de información del proyecto</i>
2. Implementación de planes de ordenamiento social de la propiedad	Nivel de avance en el componente de preparación para el barrido predial masivo de metas a corto plazo.	<i>Sistema de información del proyecto</i>	0			100%						<i>Recolección directa de datos en el Sistema de información del proyecto</i>

rural en la zona norte del país (108001)	Nivel de avance componente seguimiento de las actividades del barrido predial masivo para todos los municipios de intervención del proyecto	<i>Sistema de información del proyecto</i>	0			10%	90%				<i>Recolección directa de datos en el Sistema de información del proyecto</i>
	Predios intervenidos por Barrido Predial masivo en los centros poblados de Córdoba y el Guamo (Metas a corto plazo) (método directo)	<i>Sistema de información del proyecto</i>	0			600	600				<i>Recolección directa de datos en el Sistema de información del proyecto</i>
	Nivel de avance en el barrido predial masivo de los centros poblados, componente logístico y operativo (Metas a corto plazo)	<i>Sistema de información del proyecto</i>	0			50%	50%				<i>Recolección directa de datos en el Sistema de información del proyecto</i>
	Predios intervenidos por Barrido Predial masivo (métodos mixtos) para los municipios de intervención del proyecto.	<i>Sistema de información del proyecto</i>	0			0	10.000				<i>Recolección directa de datos en el Sistema de información del proyecto</i>
	Número de participantes en espacios comunitarios (desagregado por sexo, étnico, víctimas y grupo etario)	<i>Sistema de información del proyecto</i>	0			150	1.000				<i>Recolección directa de datos en el Sistema de información del proyecto.</i>
3. Desarrollar un sistema de Monitoreo y evaluación y Gestión de Conocimiento (112070)	Nivel de avance en el diseño e implementación del Sistema de monitoreo y evaluación.	<i>Sistema de información del proyecto</i>	0		50%	25%	25%				<i>Recolección directa de datos en el Sistema de información del proyecto</i>
	Nivel de avance en el diseño e implementación en la estrategia de gestión de conocimiento	<i>Sistema de información del proyecto</i>	0		60%	30%	10%				<i>Recolección directa de datos en el Sistema de información del proyecto</i>

*Este cuadro solo refleja los resultados que se espera tener en el proyecto con los aportes de la Agencia Nacional de Tierras-ANT-, los productos de la contrapartida en especie correspondientes a los aportes del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD- para este proyecto se encuentran en las cartas de presentación de contrapartida, entregadas previamente a la ANT.

² El resultado "Formulación de planes de ordenamiento social de la propiedad rural en la zona norte del país" identificado con el output 108000, se implementará en el proyecto PNUD COL/ 00090196 "Paz sostenible-fortalecimiento de capacidades locales para promover comunidades pacíficas e inclusivas" en el resultado "Ordenamiento social rural" identificado con el output 00107420.

Plan de Trabajo Multi-Anual

RESULTADOS	ACTIVIDADES PLANIFICADAS	Presupuesto planificado por año (USD)			PARTE RESPONSABLE	PRESUPUESTO PLANIFICADO		
		2018	2019	2020		Fuente de financiamiento	Descripción	Cantidad
1. Formulación de planes de ordenamiento social de la propiedad rural en la zona norte del país <i>Output: 108000</i> <i>Gender marker: 1</i>	1.1. Desarrollar la etapa de pre-alistamiento		-	-	PNUD	ANT	Costos de personal (10), suministros, viajes pre-alistamiento, comodidades, materiales, Servicios contractuales (IC consultores)	-
	1.2. Desarrollar la etapa de Alistamiento de los POSP en 13 municipios (administrativo y operacional)		-	-	PNUD	ANT	Servicios contractuales (red geodésica, insumos cartográficos, consultores -IC- etc, viajes, transferencia y grant a contrapartes y costos generales de operación.	-
	1.3. Elaboración de los POSPR en 13 Municipios		-	-	PNUD	ANT	Costos de personal (regional, municipal y dos del nivel nacional), gestión del proyecto y costos directos, equipos, vehículos y muebles (incluyendo su depreciación)	-
2. Implementación de planes de ordenamiento social de la propiedad rural en la zona norte del país <i>Output: 108001</i> <i>Gender marker: 1</i>	2.1. Preparación barrido predial masivo de las metas a corto plazo.		298.73, 10	-	PNUD	ANT	Costos de personal, suministros, viajes comodidades, materiales, Servicios contractuales (IC consultores), costos generales de operación y gestión del proyecto y costos directos.	298.731,10
	2.2. Seguimiento actividades del barrido predial masivo (operación en campo y análisis)		115.754,30	711.280,06	PNUD	ANT	Costos de personal, suministros, viajes comodidades, materiales, Servicios contractuales (IC consultores), costos generales de operación y gestión del proyecto y costos directos.	827.034,36
	2.3. Desarrollar el barrido predial masivo de las metas a corto plazo (componente técnico)		131.479,91	39.308,89	Fundación Universidad del Valle	ANT	Servicios contractuales	170.787,81
	2.4. Desarrollar el barrido predial masivo de las metas a corto plazo (componente logístico y operativo)		47.388,66	23.395,24	PNUD	ANT	Equipos tecnológicos. Papelería, logística etc para eventos, costos generales de operación y viajes, entre otros.	70.783,90
	2.5. Desarrollar el barrido predial masivo (operación de campo y análisis) Córdoba		0	1.060.881,74	ANT	ANT	Servicios contractuales para la etapa de operación en campo y análisis.	1.060.881,74

	2.6. Desarrollar el barrido predial masivo (operación de campo y análisis) el Guamo		0	623.279,31	ANT	ANT	Servicios contractuales para la etapa de operación en campo y análisis.	1.060.881,74
	2.7. Desarrollar el barrido predial masivo (operación de campo y análisis) Valencia		0	1.078.949,93	ANT	ANT	Servicios contractuales para la etapa de operación en campo y análisis.	1.078.949,93
	2.8. Desarrollar el barrido predial municipios por priorizar		0	3.283.050,05	ANT	ANT	Servicios contractuales para la etapa de operación en campo y análisis.	3.283.050,05
	Sub-Total output							
3. Desarrollar un sistema de Monitoreo y Gestión de Conocimiento <i>Output: 110270</i> <i>Gender marker: 1</i>	3.1. Diseñar e implementar un sistema de monitoreo y seguimiento.		0	0	PNUD	ANT	Sistema de monitoreo y seguimiento	0
	3.2. Diseñar e implementar una estrategia de gestión del conocimiento		20.202,02	0	PNUD	ANT	Servicios contractuales	20.202,02
	Sub-Total Output							
Evaluación	Evaluación			65.168	PNUD	ANT	Servicios contractuales	65.167,81
General Management Support								374.942,90
TOTAL								7.873.800,92

Séptimo: Todos los demás términos y condiciones del PNUD COL/00107866 “formulación e implementación de planes de ordenamiento social de la propiedad rural en la zona norte del país”, con excepción de las modificaciones aquí enunciadas, permanecerán sin cambios y continuarán en pleno vigor y efecto.